

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 5

ENTRE EL COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA IED Y MIGUEL ANGEL CORTES LASSO
VIGENCIA 2026

Contrato de servicios No.	5
Nombre del contratista:	Miguel Angel Cortes Lasso NIT No. 80.018.371 - 8
Objeto del contrato:	Diseño, elaboración e impresión de carnés estudiantiles para los estudiantes del Colegio, que permitan su adecuada identificación dentro y fuera de la institución durante las actividades académicas.
Valor inicial del Contrato:	(\$2.046.681) Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$2.046.681) Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$2.046.681) Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	PEDRO ANTONIO MÉNDEZ SANTOS
Plazo de ejecución:	(1) Un Mes
Registro presupuestal:	5
Fecha de suscripción:	24 de marzo de 2026
Fecha de inicio:	24 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	28 de mayo de 2026
Fecha de la presente acta:	28 de mayo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA IED, de una parte PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79488055 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 475 DEL 16 DE MARZO DE 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) PEDRO ANTONIO MÉNDEZ SANTOS en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 5 y de otra parte MIGUEL ANGEL CORTES LASSO identificado con cédula de ciudadanía No. 80018371 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 5 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 5, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 5 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 2.046.681	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 2.046.681
Sumas Iguales	\$ 2.046.681	\$ 2.046.681

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$1.912.254) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 5 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$1.912.254) Un Millón Novecientos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 5 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

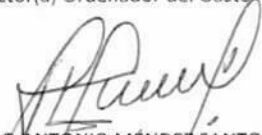
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 28 de mayo de 2026



Paulo Augusto Quevedo Serrano
Rector(a) Ordenador del Gasto



Miguel Angel Cortes Lasso
Contratista



PEDRO ANTONIO MÉNDEZ SANTOS
Supervisor del contrato

CERTIFICADO DE RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2026

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 28 de mayo de 2026

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA

b) Nit 860.532.406 - 1

c) Dirección (incluido municipio y dpto) CALLE 78 BIS N 69 T 45 Bogotá D.C.

D. Identificación de quien asumió el pago de la retención en la fuente (contribuyente)

a) Apellidos y nombres o razón social Miguel Angel Cortes Lasso

b) Nit 80.018.371 - 8

c) Dirección CRA 78BIS N 77A 16

Sección II: Impuesto pagado

A - B - C. : Concepto / Base de Retención / Deducciones

Deducción	Concepto	Base	Vr. Retenido
Rte Fte:	Servicios generales (declarantes) 4%	\$ 1.719.900	\$ 68.796
Rte Iva 15%	Iva por compra de bienes o servicios 15%	\$ 326.781	\$ 49.017
Rte Ica	Servicios 9,66 * 1000	\$ 1.719.900	\$ 16.614
Contribución 5%		\$ -	
Estampilla 0,5%		\$ -	
Otras	0	\$ -	\$ -
Total Retenciones			\$ 134.427

Las retenciones a las que refiere el presente certificado son consignadas oportunamente a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN y DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES SHD

Sección III: Firma del Pagador



María Del T. Rincón Morales

Aux. Adm. con Funciones Financieras